

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DE LA
REFORMA**

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

***EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO PROGRAMA
“PRODUCIENDO CONTIGO ENTREGA DE
SEMILLA DE AVENA, CEBADA Y MAIZ”
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONOMICO***

INFORME FINAL

JUNIO 2023





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

EVALUACION ESPECIFICA DE
DESEMPEÑO PROGRAMA
"PRODUCIENDO CONTIGO ENTREGA DE
SEMILLA DE AVENA, CEBADA Y MAIZ"
A CARGO DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL

JUNIO 2023



Contenido

I. Introducción.....	2
II. Marco normativo de la evaluación.....	3
III. Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación.....	3
IV. Datos generales del programa evaluado.....	5
V. Análisis de creación y diseño del programa.....	6
VI. Análisis de cobertura.....	11
VII. Análisis de Indicadores.....	13
VIII. Análisis de resultados o productos.....	16
IX. Análisis de transparencia y rendición de cuentas.....	18
X. Análisis de la satisfacción de la población Beneficiaria.....	20
XI. Análisis FODA.....	33
XII. Valoración final del Desempeño del Programa.....	34
XIII. Opinión de la Unidad Responsable del Programa Evaluado.....	35
XIV. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	36



I. Introducción

El programa de “Entrega de semilla de avena, cebada y maíz” tiene el objetivo de apoyar con la entrega de 120 kg de semilla de avena y cebada o 2 bultos de semilla de maíz a productores de bajos ingresos, para con ello mejorar sus condiciones de vida, a la vez que se busca mantener una vocación productiva agrícola en el municipio.

El presente documento constituye el Informe Final de la Evaluación específica de desempeño aplicada este programa el cual es operado por la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Fomento Agropecuario, se realizó con el propósito de proporcionar información relevante y de utilidad sustentada en evidencia documental que permita mejorar la gestión y el desempeño de este programa.

Este ejercicio de evaluación es realizado en apego a los Términos de Referencia para la evaluación específica de desempeño publicados por la Unidad de Planeación y Evaluación los cuales, a su vez se basan en los Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

La presente evaluación tiene el objetivo de valorar el desempeño del programa durante los ejercicios, 2021, 2022 y 2023, analizando sus metas y objetivos para retroalimentar su operación, gestión y desempeño. El informe incorporará resultados y hallazgos de la evaluación, derivados de los temas: creación y diseño del programa, contribución a las metas y estrategias, cobertura, indicadores, resultados o productos y la transparencia y rendición de cuentas; así como análisis FODA, recomendaciones y conclusiones.

Se verifico la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestal “Municipio con proyección al desarrollo sustentable” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico con lo que respecta al programa, así como el avance, respecto de los años evaluados, y las metas establecidas. A su vez, se analizaron las metodologías e información sobre los conceptos poblacionales, la evolución de la cobertura de la población y el presupuesto del programa, Se identifico si existen mecanismos internos para la mejora continua del desempeño del programa. Por último se consultará el nivel de satisfacción de los usuarios del programa, mediante una encuesta.

Este ejercicio de evaluación se realizó mediante el análisis de la creación y diseño del programa, su contribución a las metas y estrategias, su cobertura, indicadores, resultados y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

II. Marco normativo de la evaluación

La presente evaluación es realizada en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos segundo y quinto, 85 fracción I y 110 fracción IV, 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y con fundamento en los artículos 49 párrafo cuarto fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 161, 164 fracción XXII y 166 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, Objetivo estratégico 1.4. del Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo vigente, que establece el requerimiento de llevar a cabo actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de manera organizada y calendarizada por las unidades responsables en la materia.

En relación a lo anterior el Programa Anual de Evaluación es el documento que determina las acciones de seguimiento, el calendario de ejecución el tipo de evaluación y términos de referencia a los que se sujetara el programa, así como las responsabilidades de llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación.

Así pues es responsabilidad de la instancia evaluadora cumplir con lo establecido en los Términos de Referencia; sin embargo, dichas disposiciones son enunciativas mas no limitativas, pues podrán sumarse elementos que pudieran considerarse pertinentes para la ejecución del proyecto.

III. Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación

La propuesta metodológica para la evaluación responde a los Términos de Referencia publicados por la Unidad de Planeación y Evaluación de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma y a la metodología establecida por el CONEVAL, cuya herramienta principal es el análisis de gabinete.

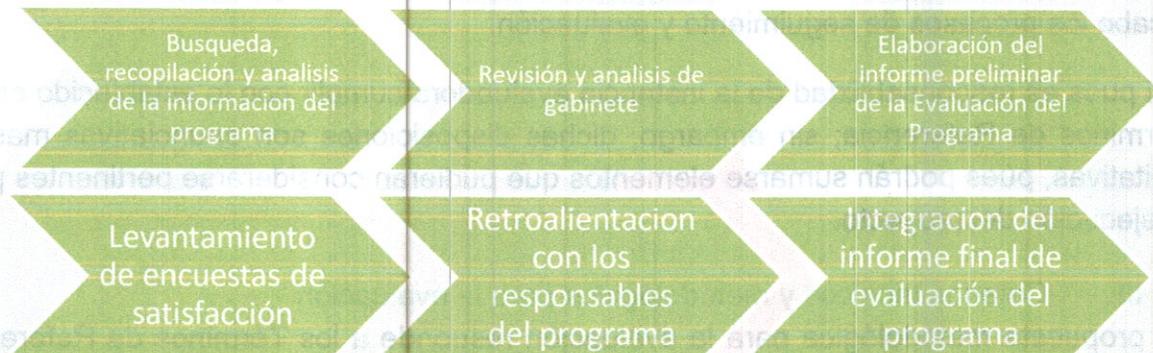
El evaluador empleó la información proporcionada por la Unidad responsable del programa evaluado para realizar la valoración y análisis correspondiente, considerando el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y documentación pública. Además de la información necesaria, recopilada por el evaluador.

Adicionalmente se realizó trabajo de campo que consistió en realizar encuesta de satisfacción al beneficiario del programa, misma que contará con un propio apartado de análisis dentro de esta evaluación, mostrando opiniones desde la perspectiva del ciudadano.

En ese sentido la evaluación se dividió en seis apartados:

Tema de investigación
1. Análisis de creación y diseño del programa.
2. Análisis de cobertura.
3. Análisis de indicadores.
4. Análisis de acciones de transparencia y rendición de cuentas.
5. Análisis del resultado de la encuesta de satisfacción al beneficiario.
6. Análisis FODA.

A continuación se presenta el esquema de actividades sustanciales para desarrollar la Evaluación Específica de Desempeño del programa “Produciendo Contigo, entrega de Semilla de Avena, Cebada y Maíz”



IV. Datos generales del programa evaluado

Nombre del programa evaluado	Produciendo Contigo: entrega de semilla de Avena, Cebada y Maíz	
Responsable del programa	Secretaría de Desarrollo Económico. Dirección de Fomento Agropecuario.	
Año de inicio de operación del programa	2018	
Tipo de evaluación	Evaluación Especifica de Desempeño	
Año del ejercicio fiscal evaluado	2021, 2022, 2023	
Problema o necesidad que el programa pretende atender	Mantener la vocación productiva agraria del municipio, mediante la entrega de semilla de avena, cebada y maíz a pequeños productores del municipio.	
Contribución a las metas y objetivos del PMD	Eje 3. Mineral de la Reforma con calidad de vida y proyección al desarrollo. Objetivo Estratégico 3.6 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.	
Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque	Descripción	Cuantificación
Población Potencial	Productores en Mineral de la Reforma, pertenecientes a un núcleo agrario	650 personas
Población objetivo	Productores en Mineral de la Reforma que no son atendidos por programa federal "Producción para el Bienestar"	450 personas
Población atendida	Productores en Mineral de la Reforma que no son atendidos por programa federal "Producción para el Bienestar" y que cuentan con condiciones de vulnerabilidad	400 personas
Presupuesto del programa		
Año 2021	\$ 660,000	
Año 2022	\$ 599,000	
Año 2023	\$ 599,000	

V. Análisis de creación y diseño del programa

De la revisión de gabinete se da cuenta del documento “Diagnóstico del sector agropecuario del municipio en el año 2021” elaborado por la Dirección de Fomento Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Económico, el cual, inicia describiendo como problemática que “la producción agropecuaria, se ha visto mermada por el incremento de la mancha urbana y cambio de uso de suelo”

En el documento “Análisis de las causas de apertura y cierre de las unidades del sector agrícola 2021” se hace mención que la producción agrícola es un referente del municipio y por ello la necesidad de incentivarlo y como tal generar estrategias diversas entre las que destacan “Apoyo con semilla certificada de las especies de avena, cebada y maíz, para reducir el riesgo de baja producción” y con ello mencionan que se ha permitido un incremento de las unidades productivas del 20% del año 2020 al 2022.

Según el documento “Programa de Fomento a la Agricultura” de la Dirección de Fomento Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, el municipio de Mineral de la Reforma cuenta con 3,513.55 hectáreas para la producción agrícola en donde se siembra en mayor medida, cebada, avena y maíz, esto según datos obtenidos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal consultados por la Dirección de Fomento Agropecuario.

De ello se puede desprender los siguientes elementos de análisis:

- No se encuentra una definición clara entre Población objetivo o Área de enfoque objetivo, esta confusión se debe a que la población, es decir los productores, están enlazados a los terrenos ejidales con los que cuentan, sin embargo, parte de la problemática referida es que “la producción agropecuaria se ve mermada por un incremento de la mancha urbana y cambio de uso de suelo” por lo que se infiere que si bien el programa está destinado a población, este apoyo o beneficio busca mantener una vocación productiva basada en dichos terrenos ejidales para que se encuentren ocupados con la siembra y que por ende genere una mayor producción agrícola, detonando un círculo virtuoso que logre generar beneficios económicos en la población y que como punto último logre mantener la vocación agrícola de dicho territorio.
- El área geográfica de interés está bien definida y es en aquellos núcleos agrarios del municipio, es decir Ejidos, en Mineral de la Reforma existen 7 comunidades ejidales, las cuales también hacen una diferenciación dentro del apoyo al que se puede acceder, siendo los ejidos que cuentan con sistema riego los que pueden

acceder a semilla de maíz, mientras que los ejidos de tierra de temporal acceden a avena y cebada, esto por las características propias de terrenos, acceso de agua y ventajas de cosecha respecto a las semillas.

- En cuanto a la causa del problema, en el ejercicio realizado en 2021, el árbol de problemas de la Secretaria de Desarrollo Económico, que da pie al desarrollo de este programa, define como problemática la baja producción agropecuaria, ocasionada por la baja utilidad, el cambio en el uso de suelo, desabasto de insumos agrícolas y la migración, en contraste con 2022, donde se observan modificaciones al árbol de problemas y de objetivos, siendo la causa indirecta “3.1 Escasa producción” lo que justifica el medio “3.1 Entrega semilla avena, cebada y maíz” (Sic).
- Se observa que no se cuenta de forma clara y eficiente un análisis de la población objetivo, siendo este un trabajo empírico y respaldado por la experiencia de las personas impartidoras del programa, es decir, que el ejercicio constante de este programa ha generado buenas practicas en cuanto a la selección de la población objetivo, conocimiento sobre las partes interesadas, población objetivo, beneficiarios y externos, se cuenta con cercanía de parte de la Unidad Responsable del programa con la población, sin embargo, los trabajos de documentación no han logrado consolidarse.

De tal manera que siguiendo la lógica de la Metodología del Marco Lógico, los elementos mencionados no aclaran, la caracterización del problema y su magnitud, no se señala adecuadamente la población o área de enfoque, sin embargo, si logra diferenciar a las causas del problema del problema en sí, aunque no de manera lógica sino circunstancial, se puede observar una simplificación en el uso de la Matriz del Marco Lógico de un año a otro, reduciendo la problemática a un aspecto económico de baja producción dejando de lado los diferentes efectos mencionados en 2021, ello hablando de la Matriz de Marco Lógico realizada por la SEDECO, de la revisión documental no se encuentra una Matriz propia del programa.

La definición del problema público, según la metodología del marco lógico, debe contarse también en el árbol de problemas, sin embargo la redacción es distinta, tal como se puede ver a continuación:

Descripción del problema público		
Diagnostico	Árbol de problema	Análisis de la población objetivo
“El desarrollo económico en el municipio está en	2021	Productores de Mineral de la Reforma con alguna

<p>función las actividades de comercio y servicios, principalmente, sin embargo dentro del municipio contamos con producción agropecuaria, que se ha visto mermada por el incremento de la mancha urbana y cambio de uso de suelo.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de uso de suelo habitacional. - Baja utilidad. - Migración - Desabasto de insumos agrícolas. - Elevados costos de producción. <p>2022</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo desarrollo agropecuario. - Escasa producción. 	<p>condición de vulnerabilidad que formen parte de un núcleo agrario y no sean parte de otro programa agrario a nivel federal.</p>
--	--	--

Con base a esta información no es posible afirmar que la definición del problema público este redactada de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.

Se muestra que el problema público difiere en cuanto a la definición de la población objetivo, esto aunque estén plenamente ligados, y por ende no satisface a la Metodología de Marco Lógico ya que se hace mención en varios documentos de la necesidad de preservar un área geográfica con vocación “productiva” es decir una visión económica y no ciertamente social.

A continuación se muestra la recomendación de la definición del problema público, así como la población afectada.

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Terrenos agrícolas con baja producción del municipio de Mineral de la Reforma, de productores con alguna condición de vulnerabilidad
Problemática central (Identificar el problema real no los síntomas)	Escasa producción en el territorio del municipio destinados para fin agrícola
Magnitud del problema (Línea base)	Definir la magnitud con base en la población o área de enfoque detectada que es afectada por este problema
Definición del problema	
Los terrenos agrícolas del municipio presentan niveles de escasa producción	

En esta propuesta se observa que el bajo nivel de producción de los terrenos agrícolas del municipio es un elemento independiente a el área de enfoque y en la problemática central. Esto se debe a que la población de interés del programa es atender a los

productores dueños de los terrenos agrícolas, y por lo tanto el problema radica en los bajos niveles de producción. Es necesario mantener el elemento de terreno agrícola en ambas partes de la propuesta con el fin de mostrar coherencia y lógica, y de igual forma un mantenimiento de la vocación agrícola del municipio, lo que en una última instancia permitiría un mejor seguimiento del programa.

En síntesis, la definición del problema público contenido en el diagnóstico del programa cuenta con elementos que marca la Metodología de Marco Lógico (área de enfoque afectada, área geográfica donde se ubica el problema y problemática central) aunque la redacción no es clara, debido a que contiene causas y efectos, con respecto a la población o área de enfoque potencial, es necesario acotarlo de mejor manera a un área de enfoque, “Terrenos con vocación productiva agrícola” que es lo referido en cuanto a diagnóstico y problemática a atender, es decir, la protección y conservación de estos con respecto a lo que se llama “mancha urbana”.

Es importante señalar que el documento diagnóstico del programa carece de rigurosidad técnica, y aunque se encuentran ciertas coincidencias en los documentos de la Dirección de Fomento Agropecuario que decantan a un mismo resultados como podría ser el “Diagnóstico del Sector agropecuario”, entregado para la revisión de la “Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal”, la conclusión no es del todo clara, como se hace mención anteriormente, es un programa realizado de manera empírica, que si bien se obtienen resultados tangibles, como el aumento en las “unidades productivas agrícolas” de 166 unidades en el año 2020 a 202 unidades en el año 2021, no se cuenta con una trazabilidad de esta población en cuanto a crecimiento o desarrollo, o si es gracias a la acción del programa o a la existencia de una externalidad. Al mismo tiempo que podemos encontrar un aumento constante en la cobertura de programa, es decir en las hectáreas sembradas, como se muestran en las Matrices de Indicadores de Desempeño de la SEDECO en los años 2021, 2022, por lo que se recomienda realizar un ejercicio de diagnóstico de la problemática año con año, en el año 2023 no se encuentra información acerca de la cobertura, por lo que habría que retomar dicho dato como en procedimientos anteriores.

A través del análisis de gabinete realizado, se encuentra que la justificación con la que se cuenta debe de fortalecerse en el diagnóstico del programa, documentarse de mejor manera con fuentes técnicas y científicas adecuadas.

Respecto al tipo de intervención no se encuentra con un análisis que arroje el tipo de intervención, salvo lo encontrado en los arboles de problema y objetivos de la SEDECO, donde se infiere que para el mantenimiento de la vocación productiva de los terrenos

agrarios del municipio es necesario entregar apoyos por parte de la administración del municipio, pero no se define si sea mediante la adquisición de dichas semillas, o mediante transferencias económicas u otras acciones, por lo que se recomienda fortalecer esto.

En el "Análisis de las causas de apertura y cierre de las Unidades del Sector Agrícola" se hace mención que la producción agrícola es un referente del desarrollo en el municipio siendo una de las estrategias para su fomento el "Apoyo con semilla certificada de las especies de avena, cebada y maíz para reducir el riesgo de baja producción".

Es importante señalar que no se cuenta con evidencia para afirmar que se revisa y actualiza la información empleada en cuanto a la justificación del programa evaluado, se muestra con la revisión documental que las personas implementadoras del programa actúan de manera reactiva, es decir, producen los ejercicios documentales en la medida de que otras áreas sustantivas solicitan información, ya sea para ejercicios previos de evaluación realizados en la Secretaría de Desarrollo Económico, o por los trabajos realizados para la conformación de la Guía de Desempeño Municipal, solicitado por el INDEMUN de Gobierno del Estado de Hidalgo y el INAFED del Gobierno Federal.

Mientras que los ejercicios constantes de desarrollo de Metodología de Marco Lógico, Matrices de Indicadores para el Desempeño, no cuentan con una justificación clara para el tipo de intervención que realiza la política, siendo esta de forma empírica.

La razón por la cual estos documentos no son suficientes para justificar el tipo de intervención que realiza el programa, es que no se presenta evidencia que sustente su operación, no muestra prácticas locales, nacionales o internacionales, que atiendan problemas similares en contexto diferentes con efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población o área de enfoque objetivo, que sirva como justificación empírica.

No se puede afirmar que el programa evaluado cuente con una justificación teórica de la intervención que lleva a cabo y que sea consistente con la lógica causal del problema que busca resolver.

Debido a esto, se recomienda desarrollar de forma amplia la justificación mostrada en el diagnóstico del problema, de manera que presente evidencia que sustente el tipo de operación del programa y que además identifique experiencias o buenas prácticas de programas similares a nivel local, nacional o internacional señalando sus logros o fortalezas, áreas de oportunidad, debilidades y principales resultados reportados que puedan servir como experiencia empírica.

Se recomienda revisar experiencias como lo es el programa de “Producción para el Bienestar” implementado por la Secretaría de Desarrollo Agrario y Rural (SADER), o experiencias de administraciones anteriores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Aunado a lo anterior, es recomendable identificar justificaciones teóricas sobre la importancia del problema público que atiende el programa como lo señalan algunos autores y teóricos.

VI. Análisis de cobertura

A partir de la documentación a la que se tuvo acceso se identifica que el programa evaluado cuenta con una definición para su población potencial, objetivo y atendida, ello es encontrado en la Reglas de Operación del programa y en el “análisis de la apertura de unidades del sector agrícola” emitidos por la Dirección de Fomento Agropecuario de SEDECO.

Sin embargo, se ha identificado en la documentación que las poblaciones tienen una misma unidad de medida, aunque como se refirió en el análisis de creación y diseño se encuentra que la problemática surge de contar y mantener “Tierras agrícolas productivas” y que se busca solucionar sembrando en ella dichas semillas, si bien encontramos una confusión entre Población y Área de enfoque, esto se debe a que en este programa ambos se encuentran estrechamente ligados, ya que el área de enfoque, terrenos ejidales, requieren de un pequeño productor para que esta sea trabajada. Por ello se considera que la unidad de medida de la población o área de enfoque no está bien señalada.

Aunque se cuenta con una cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida por el programa no es posible identificar una metodología de cuantificación de dichas poblaciones lo cual implica que no se cuenten con definiciones claras que distingan los tipos de poblaciones.

Se observa que la población potencial tiene la misma magnitud que la población objetivo, cuando lo normal es que esta última sea menor. Es importante para esto tener como punto partida definiciones claras y adecuadas para la población potencial y la objetivo; en segundo término, estimar la población potencial; el tercer paso cuantificar, a partir de la población potencial, la población objetivo; de esto, conjunto a la operación del programa, se obtendrá la población atendida.

Es recomendable que se redefina la población objetivo, de tal manera que tenga una distinción sustantiva de la potencial y permita delimitar de mejor manera el enfoque del programa a partir del cálculo de la población objetivo.

Se identificó que la fuente de información utilizada para todas sus poblaciones es el Diagnostico del Fomento Agropecuario, así como el Padrón de Unidades Productivas agrícolas, generado por la propia Dirección de Fomento Agropecuario. Es importante señalar que esta fuente de información puede no ser suficiente para obtener la información de la población potencial y la población objetivo, debido a que se trata de información producida por la propia área encargada de realizar el programa, por lo cual, estas poblaciones podrían presentar un sesgo en su cuantificación.

Se observa que la última actualización señalada de esta información se encuentra en el Diagnostico de Fomento Agropecuario, sin embargo la información no es rigurosa, y se genera mas de un sentir empírico que de información obtenida propiamente de fuentes confiables que permitan una definición clara y una actualización constante, por lo que habría que fortalecer estas acciones.

En la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaria de Desarrollo Económico se encuentra la diferenciación entre área de enfoque y población, encontrando que el indicador de esta actividad habla de "porcentaje de hectáreas cubiertas con semilla" y no de beneficiarios que reciban dicho apoyo. Como se ha mencionado anteriormente esto se debe a que tanto la población objetivo como el área de enfoque se encuentran plenamente ligados, por lo que desde el diagnostico propio del problema y lo referente a la Metodología del Marco Lógico se debe evidenciar este vínculo.

Se recomienda que tanto en el diagnostico, su actualización, reglas de operación y matriz de indicadores para resultados, vincular este hallazgo, es decir población sujeta a área de enfoque (Pequeños productores de hasta un # de hectáreas), para así realizar una mejor descripción de la población, y un mejor seguimiento en torno al programa.

Ya que se observa que se mantiene la cobertura en la siembra de esta semilla en cuanto a hectáreas cubiertas no necesariamente se refiere el mismo numero de personas productoras, pudiendo variar en los ejercicios aumentando o disminuyendo las personas inscritas en el programa.

De esta manera, se puede disponer de una metodología para la cuantificación de la población objetivo, y sumado a ello como un elemento para una mejora en la selección de la población beneficiaria.

Para establecer una relación entre la definición del problema del programa y la definición de la población objetivo. Logrando una metodología para la identificación de la población objetivo, encontrando elementos de focalización y criterios de selección.

A través de la revisión documental se identificó que el programa sí cuenta con una estrategia de cobertura, sin embargo, esta no permite planear ni conocer a la población que busca atender a lo largo del tiempo.

Dentro del Diagnóstico de Fomento Agropecuario, con el que cuenta esta Dirección se señala a manera de enunciados la población potencial, su cuantificación y su problemática, no encontrando un resultado esperado, ni una meta cuantificable, de igual forma se enuncia que la Dirección conformará un padrón de beneficiarios, sin establecer una metodología para ello, y una base de datos de las hectáreas que han sido beneficiadas con el programa.

Para la integración de una estrategia de cobertura se deberá identificar a la población objetivo de acuerdo a diagnósticos, para enfocar la operación del programa a una población delimitada y acorde al problema que se busca atender con este.

Se debe realizar un análisis de la evolución de la cobertura del programa, ya que es importante señalar que de la información consultada no se identifica este dato, por lo que no se sabe de forma clara el avance en el programa, se recomienda que tanto en el diseño, como en la implementación del mismo se documente de manera grafica (mapeos) los terrenos donde se han realizado las intervenciones del programa y con ello observar la evolución o mantenimiento de la cobertura. Se deberá estimar el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo, lo cual será objeto de monitoreo.

Para contribuir a materializar esta estructura de estrategia de cobertura se sugiere consultar el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", así como el documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos", realizados por el CONEVAL.

VII. Análisis de Indicadores

De acuerdo con la revisión documental, el programa se encuentra como una actividad a desarrollar dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Desarrollo Económico, Actividad 3.1 "Entrega de Semilla de Avena, Cebada y Maiz (Sic)" ubicado dentro del componente 3. Desarrollo agropecuario competitivo y sostenible impulsado.

Por tanto se encuentra el indicador “Porcentaje de hectáreas cubiertas con semilla para el ciclo agrícola primavera verano” encontrando la siguiente información:

Con respecto a la claridad, se cumple el criterio debido a que se tiene una expresión sencilla, precisa e inequívoca ya que es fácilmente comprensible. No obstante en la definición del indicador se encuentra un espacio de oportunidad, ya que se hace mención que se “mide la superficie apoyada con semilla para siembra...” y, como se verá más adelante, no se cuentan con los mecanismos de seguimiento para saber si esta semilla se ocupó en la siembra, se infiere que lo que se busca medir es la entrega de esta semilla y que su entrega representa la cobertura de un número determinado de hectáreas, pero no es claro en dicho sentido.

En cuanto a la relevancia, el indicador cumple con los factores de relevancia de la acción, es decir, la acción consiste en entregar semilla para siembra, el indicador muestra cuantas hectáreas para siembra han sido cubiertas con esta semilla, sin embargo la ficha del indicador no muestra relevancia en cuanto a la línea base y la meta programada en el año 2023, encontrándose ambas en 100% del porcentaje, ha diferencia de los años 2021 y 2022 donde la línea base si está claramente definida, esto también como un espacio de oportunidad y mejora, dejando claro cuál es la línea base con la que parte el programa, año con año.

En lo referido a lo Económico del indicador se encuentra que la forma de obtener información es practica y no genera costo al obtenerla, ya que sus medios de verificación consisten en el padrón de beneficiarios que participan en el programa, y en este se encuentra la información de cuantas hectáreas tiene cada beneficiario del programa, sin embargo no se cuenta con una verificación posterior a la entrega del producto que confirme realmente que dichas hectáreas han sido “cubiertas”.

Si bien es cierto que el indicador puede ser monitoreable, la evidencia solo muestra lo referido a que beneficiarios recibieron las semillas, y al estar ligado beneficiario con un número determinado de hectáreas se encuentra la cobertura y su porcentaje, no se encuentra información clara que confirme este, ya que la semilla pudo haber tenido otros fines que no necesariamente sea el de siembra, ya que no existen los mecanismos para verificar esto.

Visto de la problemática entre población beneficiaria y área de enfoque beneficiaria, emanado de la definición del problema público y su posterior intervención, encontramos que el indicador puede no ser adecuado para evaluar el seguimiento del Programa, ya que como se abordó anteriormente la problemática gira entorno a la baja producción agrícola de los terrenos, problema que genera un círculo vicioso donde hay abandono de

tierras y problemas de carencia social que decantan en la posterior perdida del terreno agrícola para dar paso al aumento de una “mancha urbana”.

Aun cuando lo que el indicador refiere es medir la superficie apoyada con semilla para siembra, este no permite darle un seguimiento al desempeño del programa y la solución al problema que es la baja producción agrícola, es decir no se tiene por cierto que con la entrega de la semilla se detone una mayor producción, que mejore las condiciones de vida de los productores y sus familias, y con ello mantengan el arraigo y mantenimiento de sus terrenos agrícolas y por ende lograr que se cuide una vocación productiva agrícola en el municipio.

De igual manera a través del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y de la información relevante consultada se identificó lo siguiente:

Los medios de verificación para la actividad del programa son suficientes y necesarios para el cálculo del indicador, debido a que las fuentes de información son proporcionadas por la misma operación del programa, a través de los expedientes generados por los beneficiarios y el posterior padrón de beneficiarios de cada uno de los ejercicios.

Sin embargo puede ser recomendable dar seguimiento en cuanto al destino último de la semilla, es decir, si esta cuando menos fue sembrada, ya que el indicador hace referencia a esta acción, se puede realizar ya sea una verificación de la totalidad de las tierras cultivadas o puede tomarse una muestra para verificar esta evidencia.

Se identifica en el indicador de la actividad en los años 2021, 2022 y 2022, que se encuentra referido a un área de enfoque aunque en diferentes descripciones, en el año 2021 se hizo referencia al porcentaje de semilla entregada para una hectárea, mientras que en los años 2022 y 2023 se habla del porcentaje de hectáreas cubiertas con la semilla, es decir el primer ejercicio habla sobre la semilla y el segundo sobre las hectáreas.

De la revisión documental se da cuenta de que en los años 2021 y 2022 la meta programada para el indicador está orientada a impulsar el desempeño, debido a que mantiene el nivel mostrado en el año anterior, según lo observado en la línea base, sin embargo para el año 2023 la línea base es igual que la meta, un porcentaje de 100%, el cual no refiere lo trabajado en ejercicios anteriores.

Como se refiere anteriormente, el indicador parte del análisis de tierra cultivada con la semilla, que si bien es un indicador claro, no cuenta con un ejercicio de seguimiento, y no muestra un crecimiento, sino un mantenimiento de las metas, ya que se observa que

se ha apoyado con el mismo recurso para la misma cantidad de terreno agrícola, puede pensarse que la meta por ende no es laxa sino alcanzable.

Es recomendable que junto con la redefinición de la unidad de medida, también se reformule la factibilidad mostrada en la ficha técnica del indicador, debido a que esta se señala como alta en la ficha técnica, sin embargo como puede notarse de la revisión documental el programa se encuentra plenamente dirigido a las hectáreas que se han cubierto en ejercicios anteriores.

Es importante mencionar que de la revisión documental no se identificó una metodología por el programa para el establecimiento de metas, encontrándose en los ejercicios 2021 y 2022, solo aumentos de un número determinado de hectáreas, no encontrándose evidencia que indique el porqué de estas ampliaciones, ya sea por un aumento de las solicitudes de personas o por alguna otra externalidad.

VIII. Análisis de resultados o productos.

Según lo reportado por la Unidad Responsable del programa evaluado, en el ejercicio 2023 por primera vez se emitieron las Reglas de Operación, para la implementación de este programa; resultado del trabajo evaluativo a los procesos del Programa Presupuestario del Ejercicio 2022 ejecutado por la SEDECO, esto con el fin de mejorar los esquemas de selección y priorización de beneficiarios del programa, en los años 2021 y 2022 no se encontró documento de este tipo salvo las convocatorias de invitación al programas promocionada en redes sociales y difundidas con las comunidades ejidales del municipio.

Los procesos claves en la operación y entrega de los componentes del programa así como el área responsable involucrada en cada etapa del proceso, se encuentra referido en el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, y se enlistan a continuación:

1. Proponer el Plan de Trabajo ante el Secretario de Desarrollo Económico.
2. Realizar procedimientos pertinentes para llevar a cabo el programa.
3. Solicitar oficio de autorización del programa.
4. Proponer reglas de operación y/o lineamientos y requisitos.
5. Publicar la convocatoria con los productores
6. Recibe documentación y llena solicitudes y toman el estudio socioeconómico de los productores.
7. Revisa solicitudes.
8. Convoca a comité evaluador para emitir resultados.

9. Notifica al beneficiario sobre el apoyo.
10. Realiza logística para la entrega del apoyo.
11. Entrega del apoyo y firma de recibido.

En el ejercicio de evaluación a los procesos del Programa Presupuestario del Ejercicio 2022 ejecutado por la SEDECO, anterior se pudo observar que los procesos implementados tanto por la SEDECO y en específico por la Dirección de Fomento Agropecuario se adaptan a las condiciones y características de la población potencial, siendo el medio de acercamiento el referido a la coordinación con los comisariados ejidales.

La Dirección de Fomento Agropecuario mediante la revisión documental determina las características de la población y por ende se genera un proceso de selección de beneficiarios de forma empírica ya que no se cuenta de forma clara mecanismo que dicte la forma en la que se reparta dicho apoyo, si bien se generaron esfuerzos de selección de beneficiarios emanados de los aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación anterior, estos son iniciales de ahí que se encuentre en el procedimiento el paso de "convocar a un comité evaluador el cual emita resultados" sin embargo de la revisión documental no se encuentra evidencia de esta convocatoria, de quienes conforman esta comisión y de cómo se constituye, al igual de como determinan quienes reciban el apoyo.

Como se evidencia en el ejercicio de evaluación antes mencionada realizado a la SEDECO la forma de selección de la Dirección de Fomento Agropecuario se realiza mediante una carga de valor basada en la experiencia de las personas impartidoras del programa, esto pese a contar con expedientes y estudios socioeconómicos levantados por la propia dirección.

Si bien se cuenta con el procedimiento dentro del manual de la propia secretaria, hay espacios de oportunidad y mejora que permitan dejar más claros la forma de ejecución del programa, desarrollando todos los pasos y no dejando espacios a interpretaciones como pudiera ser el paso 2 de este procedimiento, formalizar los trabajos de documentación como planes de trabajo, convocatorias, reglas de operación y padrón de beneficiarios.

De la revisión documental no se identificó algún documento que integre elementos de plan de trabajo o que muestre modificaciones necesarias a realizar al programa respecto a su diseño u operación.

Dentro de la recopilación de información realizada por el evaluador, se da cuenta de la existencia de trabajos documentales en lo que refiere a la Metodología del Marco Lógico,

y Matrices de Indicadores para resultados, que muestran el avance del programa en los ejercicios 2021 y 2022, ya que siempre se muestra desempeño de un año a otro, es decir un aumento de la meta con respecto al ejercicio anterior, a diferencia del año 2023, que como ya se hizo mención, no aborda un incremento con respecto al año anterior, sino que muestra un cumplimiento de la meta al 100% con respecto de la línea base que de igual forma menciona 100%, no encontrando un valor a analizar o un documento de trabajo que refiera a que significa dicho 100 por ciento, es decir el número de hectáreas apoyadas.

En el año 2022 se realizaron trabajos de Evaluación de Procesos a la Secretaria de Desarrollo Económico, en donde se revisaron los realizados por la Dirección de Fomento Agropecuario, y como se ha mencionado, la Agenda de Aspectos Susceptibles de Mejora se encuentra en etapa de implementación y adaptación.

Es recomendable efectuar año con año un ejercicio de programa de trabajo, donde se establezcan metas claras para sus indicadores, así como diagnóstico claro que justifique la realización, actuación y entregas del programa.

IX. Análisis de transparencia y rendición de cuentas

El programa cuenta con ejercicios de transparencia, en los ejercicios 2021 y 2022 la convocatoria del programa fue publicada en las redes sociales tanto de la Secretaria de Desarrollo Económico como en las de la propia Presidencia Municipal, sumado a ello la promoción fue amplia entre los diferentes núcleos agrarios existentes en el municipio.

Sumado a estas acciones en el año 2023 se actualizaron las Reglas de Operación del programa, trabajo emanado de los Aspectos Susceptibles de Mejora del trabajo de evaluación 2022.

En cuanto a los principales avances y cumplimientos de las metas del programa, los principales resultados del programa, su monitoreo y desempeño se encuentran públicos a través de la página de internet de la Presidencia Municipal, en el apartado de Planeación y Evaluación del "Presupuesto Basado en Resultados Sistema de Evaluación al Desempeño"

En esta página se reportan el enfoque, programación, presupuesto, diagnóstico MIR y fichas técnicas de los indicadores del programa, así como la medición del desempeño y cumplimiento de indicadores, sin embargo no se cuenta con información del resultado del programa, como pudiera ser lo relacionado a las tierras cultivadas y su producción, número de beneficiarios o condiciones socioeconómicas.

En cuanto a los procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información, se identificó que en la página web de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, se encuentra el apartado de transparencia a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual es posible acceder a la información pública del programa, así como realizar solicitudes de información, y consultar las respuestas y quejas.

De esta manera, el procedimiento de solicitud de información es el estandarizado en esta plataforma, el cual consiste en seleccionar el rubro de información a la cual se quiere acceder, aplicar los filtros necesarios para encontrar la información específica y enviar la solicitud de la información.

A través de esta plataforma se pueden realizar solicitudes de acceso a la información, para lo cual es necesario completar un formulario en el cual se señala información solicitada, los datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información, el medio para recibir respuesta y el formato en el cual el solicitante desea recibir la información por parte de la SEDECO y de la Dirección de Fomento Agropecuario.

De acuerdo a la información reportada por la Dirección de Fomento Agropecuario y de la revisión documental en el trabajo de campo, el programa sí cumple con la transparencia y acceso a la información, el proceso de respuesta a las solicitudes de información es el siguiente: una vez que se recibe una solicitud a la Comisión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la SEDECO, cuenta con un Enlace de Transparencia coordinado con la Unidad de Transparencia de la Presidencia Municipal, que es la encargada de dar atención y respuesta a las solicitudes que se realicen hacia la instancia, prepara y envía la información solicitada a través del medio y con el formato pedido por el solicitante. Sin embargo, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, no se identificaron solicitudes de información hacia la Dirección de Fomento Agropecuario. Esta información se encuentra referida en las Reglas de Operación del Programa, sin embargo solo se hace mención a lo conducente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Se considera que la Dirección de Fomento Agropecuario propicia la participación ciudadana a través de las consultas, juntas y reuniones que se realizan con los Comisariados Ejidales y sus miembros, en las cuales se brindan diferentes tipos de atención ciudadana, ya sea para la implementación del programa, como para otras acciones referentes al fomento agropecuario, las personas impartidoras del programa cuentan con un alto nivel de vínculo con los productores, realizando capacitaciones en esta materia, llevando información acerca de este y otros programas de la dirección, este vínculo entre la Dirección y los productores ha permitido, por ejemplo, que la semilla que



se ha entregado desde el ejercicio 2021 vaya acorde a las especificaciones necesarias para una mejor cosecha en los terrenos del municipio, y esta experiencia ha generado satisfacción en los beneficiarios.

X. Análisis de la satisfacción de la población Beneficiaria

Metodología para el diseño y aplicación de encuestas de satisfacción.

De conformidad con los Términos de referencia para la aplicación de la presente Evaluación, para proponer la metodología se consultaron los siguientes documentos:

- “Guía para la medición de satisfacción a usuarios de los instrumentos de evaluación” del CONEVAL,
- “Lineamientos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción de programas sociales de la Ciudad de México” del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México EVALUA CDMX.

Tomándose en cuenta las 7 dimensiones para la encuesta, haciéndose énfasis en la satisfacción, de dichas dimensiones y sus variables se obtuvieron 15 preguntas, basadas en la batería de preguntas de dichos lineamientos, haciendo un cuestionario corto, pero conciso y fácil de implementar para la población encuestada, siguiendo la recomendación encontrada en los Términos de Referencia, mismo que fue probado y validado por el evaluador y el personal de la Dirección de Fomento Agropecuario.

En concordancia con los Lineamientos anteriormente expuestos se desarrolló la fórmula de obtención de la muestra:

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

En donde:

n= Tamaño de la muestra.

N= Tamaño de la Población total.

Z = parámetro que establece el nivel de confianza del muestreo. Los valores más comunes son 1.96 y 2.58 que representan un nivel de confianza del 95 y 99 por ciento respectivamente.

p = Proporción de individuos que poseen una característica específica, por ejemplo, ser hombre o mujer, voto o no voto por un candidato, o es parte de una comunidad.

q = Proporción de individuos que no poseen una característica específica. Se estima como $1-p$ y la suma de p más q es igual a 1

e^2 = error de estimación aceptado generalmente se selecciona un error del 5 por ciento.

Cuando se desconoce el valor de p y q se toma un valor de .05 en ambos casos.

Por tanto para resolver la formula se presenta la información de la siguiente manera:

Parámetro	Fórmula para calcular el tamaño de la muestra para la encuesta
N	600.00
Z	1.65
p	0.05
e	0.05
T. de muestra	48

Por tanto se realizaron 48 encuestas directas a beneficiarios del programa, mismos que serán tomados en cuenta de los núcleos agrarios seleccionados, La Higa, La Calera, Francisco Villa (Chavarría), Palma Gorda y El Saucillo.

La estrategia de levantamiento, se realizó durante la entrega del apoyo asistencial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Fomento Agropecuario. Ello con el fin de encontrar de forma práctica a las y los beneficiarios, minimizando tiempos de traslados, dificultades operativas, costos entre otros, como lo señalan los Términos de Referencia y los Lineamientos.

Análisis de la percepción de las y los Beneficiarios del programa.

Una vez levantada la encuesta, se analizaron las opiniones vertidas por la población beneficiaria, en cuanto al grado de satisfacción, de acuerdo a lo que refieren los Términos de Referencia, así como los Lineamientos anteriormente citados.

Sumado a lo anteriormente expuesto acerca del contenido de la encuesta, dimensiones y variables, se preguntó la localidad y el sexo de la persona beneficiaria del programa, el levantamiento se realizó cara a cara, resultando en la siguiente cedula de encuestas:

Cedula de cuestionario.

Encuesta dirigida a beneficiarios del programa asistencial "Produciendo contigo, entrega de Semilla de avena, cebada, maíz y biofertilizante."

Folio: _____ Fecha de aplicación: __/__/2023

Colonia o localidad: _____

Introducción.

Buenos días / tardes, Soy _____ encuestador de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma. Nos encontramos realizando una encuesta para conocer las opiniones y valoraciones de las y los beneficiarios del programa "Produciendo contigo, entrega de semilla de avena, cebada, maíz y biofertilizante." Su opinión es muy importante para identificar áreas de oportunidad y aspectos de mejora en este programa. La encuesta es anónima y solo se usará con fines estadísticos.

Pregunta filtro. (La encuesta deberá aplicarse exclusivamente a la persona beneficiaria, sólo en caso de impedimento permanente por cuestiones de salud, edad avanzada o discapacidad, puede responderla otro informante principal que viva de manera regular en el hogar.)	
¿Es usted la persona beneficiaria del programa?	Si (pasar a la pregunta 1)
	No (Responder quien es y paras a la pregunta 2) Madre ___ Padre ___ Hermano ___ Abuela ___ Abuelo ___ Tía ___ Tío ___ Esposa (o) ___ Otro _____
Género	Hombre ___ Mujer ___
1. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa?	Familiares o amigos ___ Servidores públicos o promotores ___ Publicidad impresa (Cartel) ___ Internet / Redes Sociales ___ Participando en otro programa social ___ Otro (¿Cuál?) _____
2. ¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del programa?	Es la primera vez ___ Es la segunda vez _____

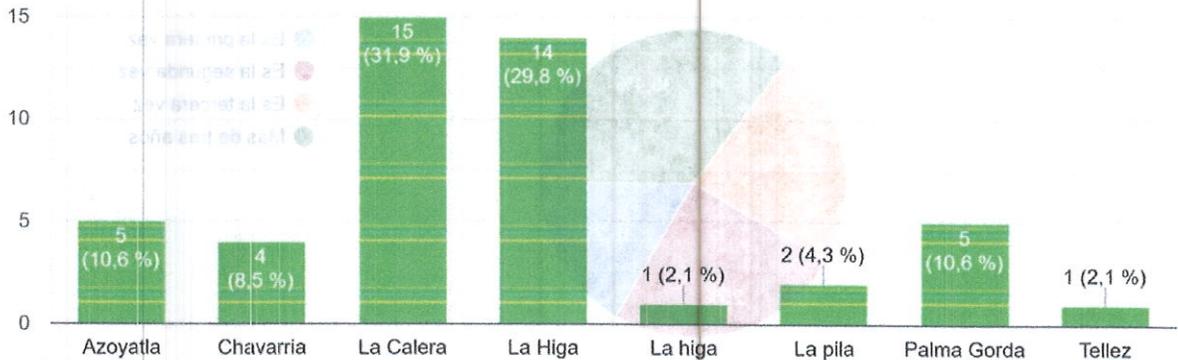
	Es la tercera vez _____ Mas de tres años _____
3. Antes de entrar al programa ¿qué expectativas tenía?	Que me iban a aceptar _____ Que no me iban a aceptar _____
4. ¿Qué esperaba del apoyo?	Que me iba a ayudar mucho 5 4 3 2 1 Que no me iba a ayudar
5. Del 1 al 5 que nivel de confianza le generó inscribirse a un programa de la presidencia municipal	Mucha confianza 5 4 3 2 1 Nada de confianza
6. El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso	Si _____ No _____
7. Del 1 al 5 ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades?	Totalmente 5 4 3 3 1 Muy poco
8. ¿En que usa el beneficio otorgado?	Salud _____ Alimentación _____ Vivienda _____ Servicios básicos _____ En la familia _____ En la economía del hogar _____ Otros _____
9. Del 1 al 5, con su situación previa al entrar al programa, ¿Cómo califica su situación actual luego de la entrega del beneficio?	Veo Mejora 5 4 3 2 1 No veo mejora
10. ¿Qué tan satisfecho esta con el trámite que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa?	Totalmente satisfecho. Satisfecho Indiferente

	<p>Insatisfecho</p> <p>Totalmente insatisfecho</p>
11. ¿Cuántas veces tuvo que acudir con el personal de la presidencia municipal para realizar el trámite?	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p>
12. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el apoyo entregado por el programa?	<p>Totalmente satisfecho</p> <p>Satisfecho</p> <p>Indiferente</p> <p>Insatisfecho</p> <p>Totalmente insatisfecho</p>
13. ¿Del 1 al 5 que calificación le da a la labor de las y los servidores públicos encargados de implementar el programa?	<p>Buena</p> <p>5</p> <p>4</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>Mala</p>
14. ¿Del 1 al 5 que calificación le da al programa en general?	<p>Buena</p> <p>5</p> <p>4</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>Mala</p>

De este ejercicio se obtuvieron las siguientes respuestas:

El 39.6% de las personas encuestadas son mujeres, mientras que 60.4% son hombres se logró captar información de los diferentes núcleos agrarios del municipio, 7 localidades, como se muestra en la siguiente grafica.

Colonia o localidad
47 respuestas

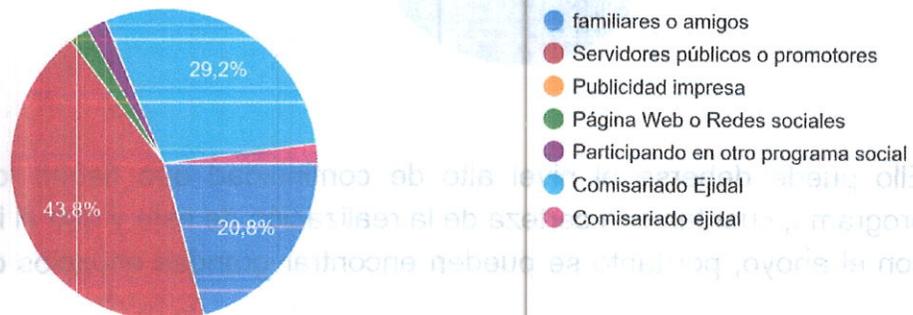


Siendo los núcleos agrarios mas grandes del municipio y con mayor número de beneficiarios los que cuentan con una representación mas alta de personas encuestadas.

En primer sentido se pregunto acerca de cómo se obtuvo información del programa, de su existencia, encontrando resultados que concuerdan con el ejercicio evaluativo, poco mas del 70% de los encuesta se informó del programa a través del contacto de las personas implementadoras del programa, ya sea de manera directa o en reuniones en los comisariados ejidales de los que forman parte, es decir la Dirección de Fomento Agropecuario realizó acciones proactivas llevando su labor a las comunidades ejidales del municipio.

¿Como se enteró de la existencia del programa?

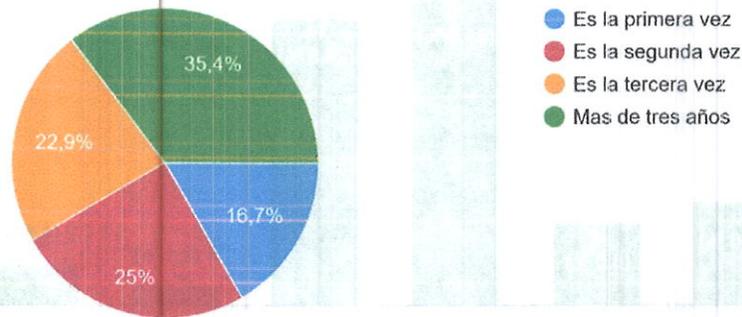
48 respuestas



El programa cuenta con un alto nivel de arraigo en la población, es decir, la gran mayoría de los encuestados, 35.4%, han sido beneficiarios del programa por mas de 3 años, en contraste solo el 16.7% es la primera vez que participan en el programa, de tal forma que mas del 80% han participado en más de una ocasión.

¿cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del programa?

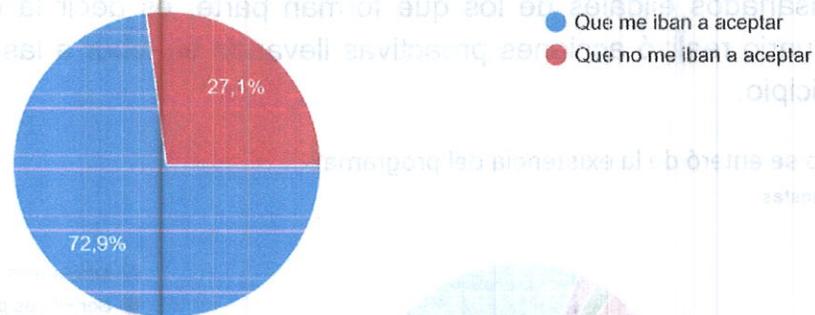
48 respuestas



La mayoría de los beneficiarios coincide en que la aceptación en el programa es alta y que no se muestra desconfianza en no ser parte del programa.

Antes de entrar al programa ¿qué expectativas tenía?

48 respuestas



Ello puede deberse al nivel alto de continuidad que tienen los productores con el programa, cuentan con certeza de la realización de este y que al inscribirse van a contar con el apoyo, por tanto se pueden encontrar grandes espacios de oportunidad para el

seguimiento del programa con lo que respecta a las personas beneficiarias del programa y sus terrenos de cultivo.

En ese mismo tenor encontramos que el nivel de confianza para inscribirse al programa es muy alto, las personas tienen confianza en la entrega de sus documentos personales a las y los funcionarios de la presidencia municipal por encima del 60% de los encuestados.

¿Qué nivel de confianza le genero inscribirse a un programa de la presidencia municipal?

48 respuestas

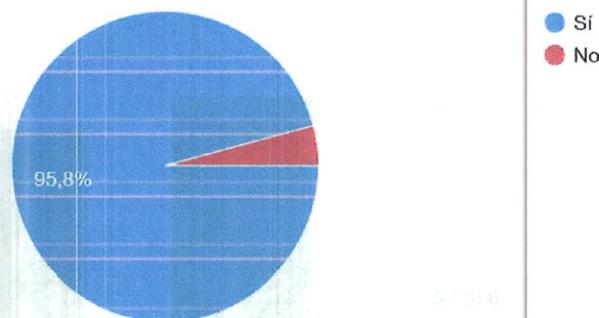


Parte del ejercicio de revisión documental y del análisis evaluativo hace énfasis en el alto nivel de experiencia, con el que las personas importadoras del programa cuentan, de la cercanía que muestran con los productores y sus respectivos comisariados ejidales, la opinión en la encuesta se muestra en el mismo sentido.

El 95.8% de los encuestados reconocen un trato amable y de calidad del personal con el que acuden a realizar el trámite.

¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?

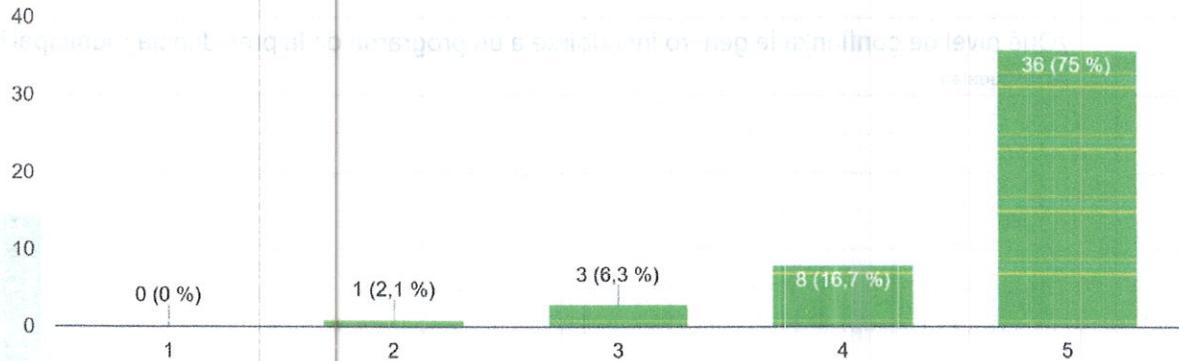
48 respuestas



En el mismo sentido las personas beneficiarias reconocen con buena calificación el trabajo que realiza el personal de la SEDECO y de la Dirección de Fomento Agropecuario.

¿Qué calificación le da a la labor de las y los servidores públicos encargados de implementar el programa?

48 respuestas

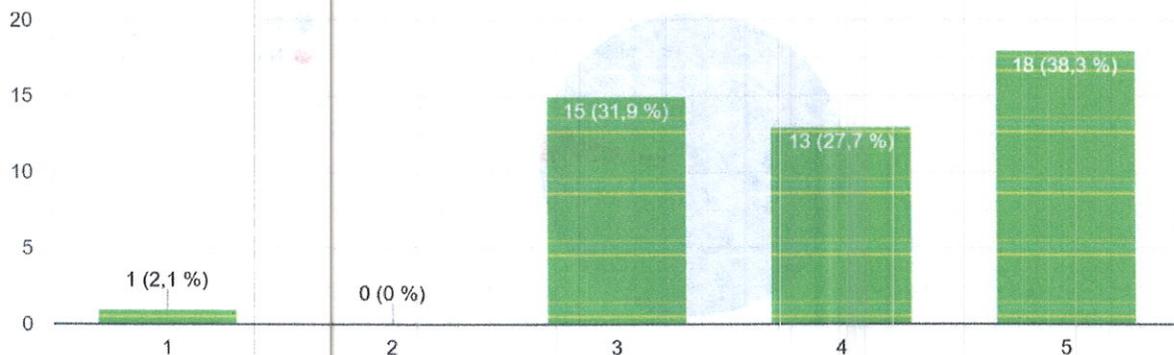


En cuanto al programa, lo concerniente al objetivo, encontramos la misma problemática que ha sido referida en el estudio de gabinete, no se tiene bien estipulado en que o para que se destina el programa, es decir, si es para mejorar las condiciones de vida de la gente (desarrollo social) o si es para detonar la producción de las tierras cultivadas (crecimiento económico), las personas beneficiarias no hacen referencia a ello pero reconocen que en ambos rubros se encuentran beneficios.

La mayoría de las personas beneficiarias del programa reconocen que la entrada al programa les iba a representar mejoras donde mas de la mitad de los encuestados respondieron que de ser aceptados al programa, este les iba a ayudar mucho.

¿Qué esperaba del apoyo?

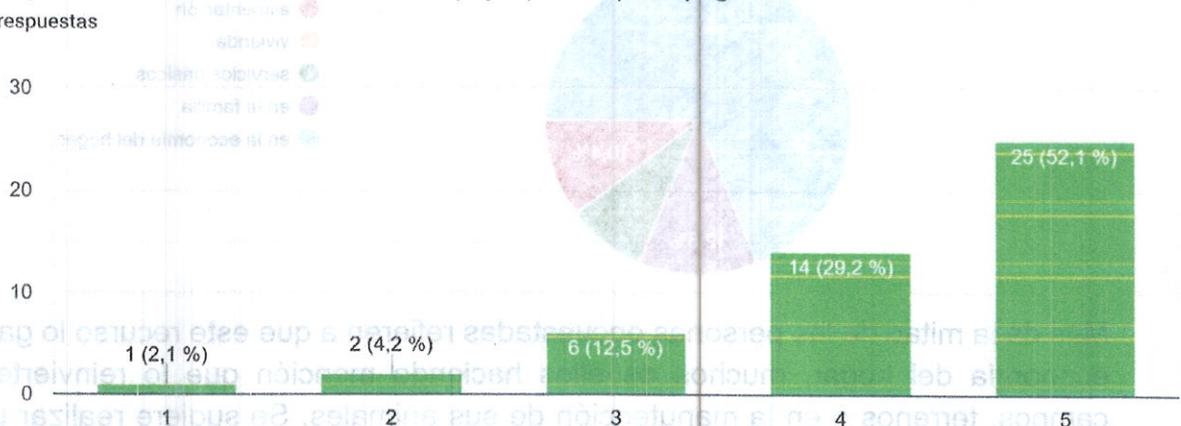
47 respuestas



En la evidencia documental no se presentó claridad del contacto que tiene la Dirección de Desarrollo Agropecuario con las personas beneficiarias, sin embargo en diálogos con el personal se hizo mención de que se realizan consultas a la población beneficiaria, acerca del tipo de semilla y de las características de esta para obtener una mejor siembra, de ello da cuenta la siguiente pregunta donde poco más de la mitad de los encuestados (52.1%) reconocen que las características del apoyo, es decir de la semilla, se apegan a sus necesidades.

¿En qué medida las características del apoyo (semilla) se apegan a sus necesidades?

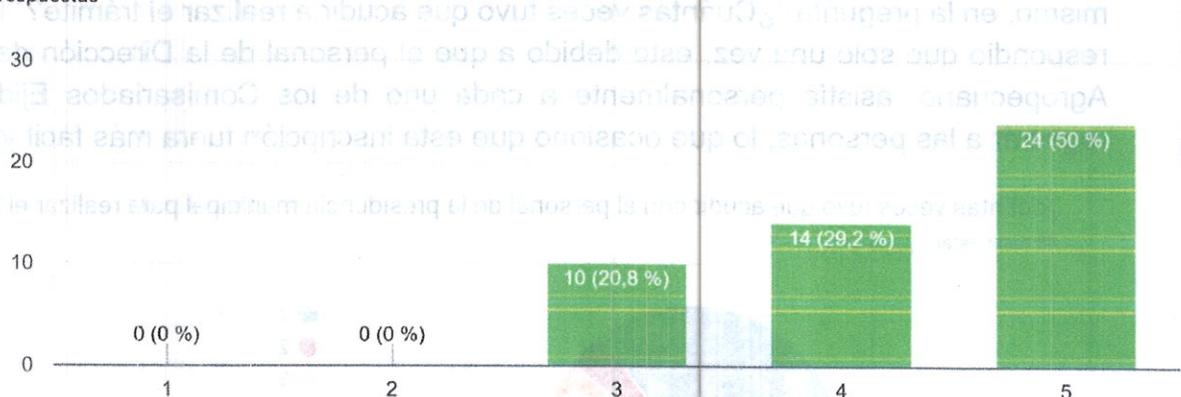
48 respuestas



En su mayoría la gente reconoce una mejora en general de sus condiciones de vida, así como de la producción de sus terrenos al entrar a este programa.

¿Como califica su situación actual luego de la entrega del beneficio?

48 respuestas

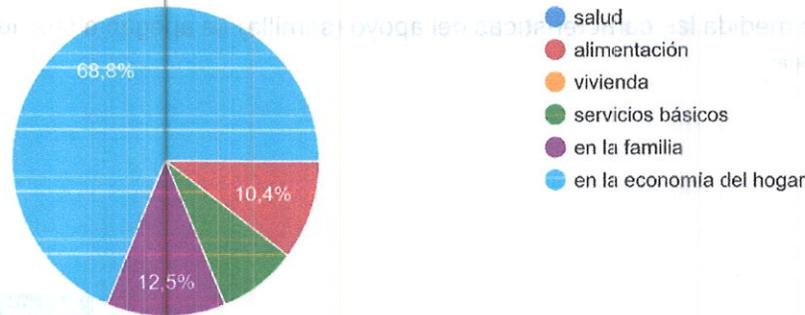


Por lo que se recomienda que se oriente este conocimiento con la población beneficiaria en cuanto a la mejora, si mejoraron las condiciones de vida o la producción de la tierra cultivada o ambas, esto permitirá mejores ejercicios de seguimiento hacia el programa y sus posteriores implementaciones.

Como podemos observar de la revisión documental no se tienen ejercicios de seguimiento que den cuenta de en que se encuentra mejora en la población, que rubro de carencia se atiende, sin embargo, de las personas encuestadas podemos obtener la siguiente información con respecto a en que se usa el beneficio obtenido.

¿En que usa el beneficio otorgado?

48 respuestas

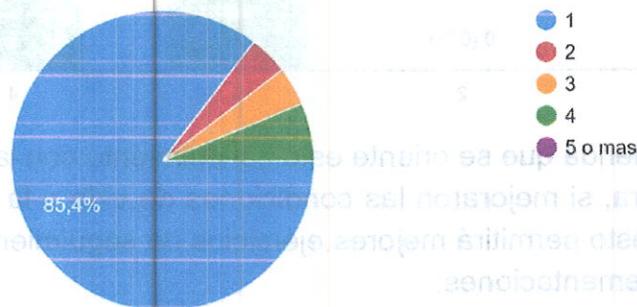


Mas de la mitad de las personas encuestadas refieren a que este recurso lo gastan en la economía del hogar, muchos de ellos haciendo mención que lo reinvierten en sus campos, terrenos o en la manutención de sus animales. Se sugiere realizar un estudio mas a fondo para conocer el destino del recurso, lo que puede decantar en otros programas o actividades para mejora de esta población.

Las personas encuestadas nos dicen de los altos niveles de satisfacción que tienen con el programa, en cuanto a lo que se refiere al tramite para ser considerado dentro del mismo, en la pregunta “¿Cuántas veces tuvo que acudir a realizar el trámite?” la mayoría respondió que solo una vez, esto debido a que el personal de la Dirección de Fomento Agropecuario, asistía personalmente a cada uno de los Comisariados Ejidales para registrar a las personas, lo que ocasiono que esta inscripción fuera más fácil y práctica.

¿cuántas veces tuvo que acudir con el personal de la presidencia municipal para realizar el trámite?

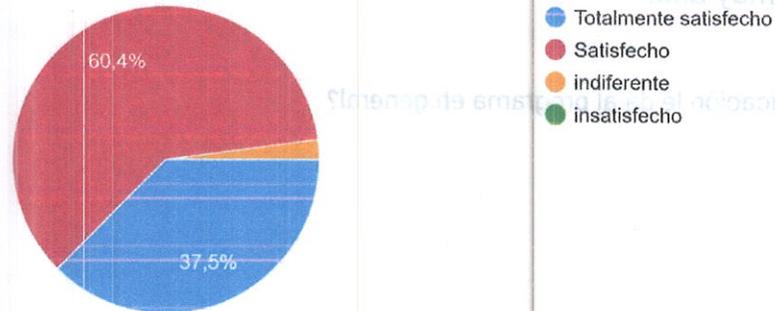
48 respuestas



Por ello la población se encuentra satisfecha con el trámite que se tiene que realizar para formar parte del programa, lo que es un aspecto fuerte del programa, la coordinación que cuenta el personal de la Dirección de Fomento Agropecuario con los productores del municipio en conjunto con los comisariados ejidales.

¿qué tan satisfecho esta con el trámite que tiene que realizar para formar parte del programa?

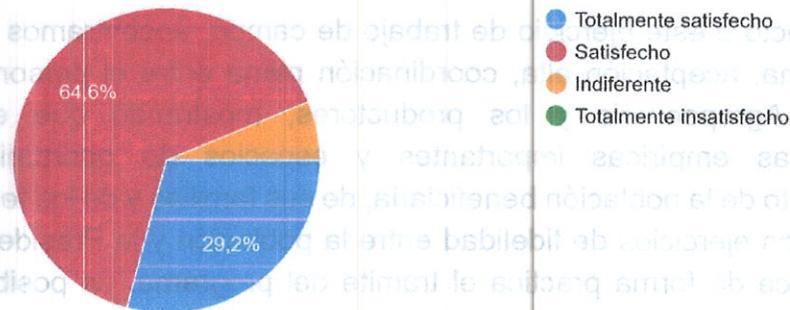
48 respuestas



Este contacto, como se ha mencionado anteriormente, ha permitido a las personas implementadoras del programa a tomar en cuenta la opinión de los productores para la compra de semilla con determinadas características, en concordancia con ello, los beneficiarios del programa se encuentran satisfechos con el apoyo.

¿Qué tan satisfecho se encuentra con el apoyo entregado por el programa?

48 respuestas



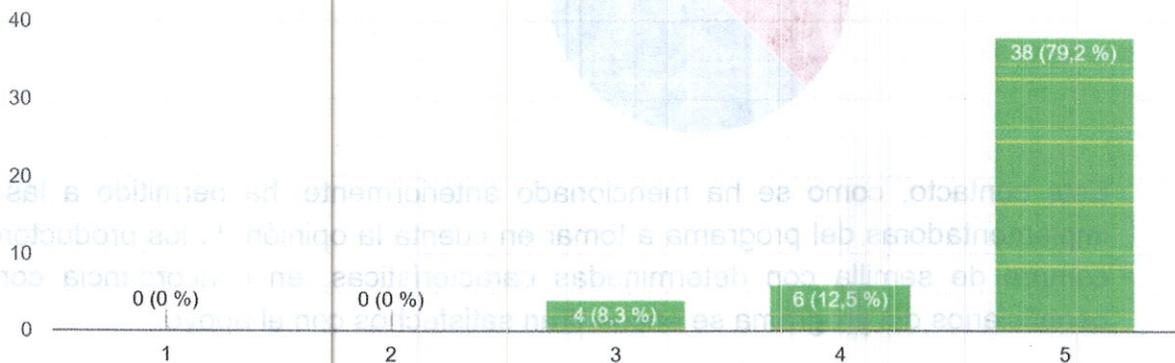
Sin embargo reconocen que no es lo único que se requiere para mejorar sus condiciones sociales o económicas, de ahí que la respuesta "Totalmente Satisfecho" no fuera tomada por la mayoría de encuestados. Se recomienda fortalecer el marco de la difusión del programa para que los beneficiarios puedan comprender que este es solo una actividad

de muchas que se requieren realizar para obtener plena mejoría, pero que es un esfuerzo importante realizado por el municipio y único en el estado.

Por último, la aceptación de las personas al programa es importante el 79% de los encuestados califica muy bien al programa, reconocen a este, y saben que es un programa que se realiza año con año, que es de trámite sencillo y simple, que la atención es prácticamente personalizada y en sus localidades, lo que permite valorar al programa de manera muy alta.

¿Qué calificación le da al programa en general?

48 respuestas



Con respecto a este ejercicio de trabajo de campo, encontramos grandes fortalezas en el programa, aceptación alta, coordinación plena entre el personal de la Dirección de Fomento Agropecuario y los productores, mostrando que este ejercicio detona experiencias empíricas importantes y espacios de oportunidad plenos para el seguimiento de la población beneficiaria, de sus familias y de los terrenos que se cultivan, dados estos ejercicios de fidelidad entre la población y la Presidencia Municipal, donde se reconoce de forma práctica el trámite del programa, es posible generar esquemas importantes de seguimiento y de comparación entre los beneficiarios de diferentes años. Para con ello poder fortalecer este programa, y exportar sus buenas prácticas a otros programas del municipio.

XI. Análisis FODA.

Capacidades internas	Factores externos
<p align="center">Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de objetivos)</p>	<p align="center">Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, que puede ser aprovechado para obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Alto nivel de conocimiento empírico de las personas ejecutoras del programa, en cuanto al desarrollo agrícola del municipio. - Profesionalización para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados. - Coordinación plena con los Comisariados Ejidales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aceptación y satisfacción alta de los beneficiarios al programa - Comunidades ejidales solidas - Sinergia con otros organismos gubernamentales y con otros programas sociales. - Confianza alta de los beneficiarios con el personal de la SEDECO.
<p align="center">Debilidades</p> <p>(Cualquier limitante interna de la UR, que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p align="center">Amenazas</p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento para la construcción de políticas públicas y sus programas. - Deficiente diseño del programa evaluado. - Falta de definición del problema público y por ello falta de definición de población o área de enfoque objetivo y su método de cálculo, así como en la justificación del programa - Falta de estudio y diagnóstico para basar o cimentar el programa evaluado. - Necesario fortalecer los medios de verificación, posiblemente realizando visitas a los terrenos cultivados. - Inexistentes ejercicios de seguimiento del programa y sus beneficiarios. - No se cuenta con una MIR propia del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fenómenos ambientales que amenazan la cosecha de la semilla - Alto crecimiento urbano del municipio. - Aumento en el coste de los insumos.

XII. Valoración final del Desempeño del Programa.

Apartado	Valoración	Justificación
I. Creación y diseño del programa		El programa presenta áreas de oportunidad en cuanto a la definición del problema publico el cual pretende atender, no cuenta con una justificación teórica o empírica sólida.
II. Cobertura		El programa no define de manera adecuada a su población, y existe confusión si su aplicación debiera ser la de un área de enfoque. Dichas definiciones no cumplen con los criterios de la Metodología del Marco Lógico. El Programa no cuenta con procesos de seguimiento hacia el beneficiario o hacia la tierra cultivada.
III. Indicadores		Solo se cuenta con un indicador del programa al ser este una actividad, si bien cumple con los criterios CREMA, este indicador necesita fortalecerse debido a la problemática y su diagnóstico.
IV. Resultados o productos		Pese a que el cumplimiento de las metas programadas es reportado con cumplimiento, no se encuentra con documentación que reporte de forma explícita estos resultados, ya que el programa solo realiza la entrega y no da seguimiento. Ejercicios de seguimiento y fortalecimiento a los medios de verificación son áreas de oportunidad para este programa.
V. Transparencia y rendición de cuentas.		Existe una excelente coordinación entre las personas que implementan el programa y los beneficiarios, se encuentran buenas prácticas de comunicación y de tramites simples, existen los mecanismos de participación y los beneficiarios son tomados en cuenta.
Valoración final		El programa muestra un vínculo estrecho entre la administración

		<p>pública municipal y productores agrícolas.</p> <p>Se presenta conocimiento empírico para la construcción de un programa público a pesar de la existencia de capacitación en materia de la implementación de la Gestión para Resultados.</p> <p>Se observa la falta de documentar la falta de procesos que den por cierto el seguimiento y los resultados del programa así como de las y los beneficiarios.</p> <p>Es necesario fortalecer el diagnostico del programa y del problema público que pretende atender.</p>
--	--	---

XIII. Opinión de la Unidad Responsable del Programa Evaluado

No se emitió opinión por parte de la Unidad responsable del programa evaluado.

XIV. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

En este apartado se muestran las recomendaciones que se desprenden de la presente evaluación, elaborados de manera precisa y fundamentada en el análisis de la información recopilada por el evaluador, basándose en los criterios definidos en los Términos de Referencia.

La clasificación de estas recomendaciones y hallazgos se realizó por apartado, de tal manera que sea posible identificar áreas específicas de oportunidad que sirvan para el mejoramiento del desempeño del programa.

A continuación se muestran los hallazgos y recomendaciones.

No.	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
Análisis de la creación y diseño del programa			
1	La definición del problema público que utiliza el Programa no satisface los criterios de la Matriz de Marco Lógico.	Definir de forma clara el problema publico al que se busca atender, apegándose a la Metodología del Marco Lógico. La Dirección de Fomento Agropecuario y la SEDECO deben considerar que la definición del problema debe contener los siguientes elementos: la población y área geográfica de interés, el problema central y la magnitud del problema.	Al clarificar el problema publico que busca atender, el programa podrá planear su gestión y operación de mejor manera y con enfoque a resultados específicos.
2	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica	Es necesario contar con un documento o apartado de "Justificación del Problema Publico" o "Diagnostico del Problema Público" más allá de un solo árbol de problema, que contenga un análisis pleno del problema. De tal manera que se cuente con una justificación teórica y empírica que defina el tipo de intervención que se realizará con el programa. La justificación teórica	Contar con ejercicios de documentación basados en evidencia acerca de una justificación teórica y empírica de la intervención del programa que sirva como punto de referencia para replicar buenas prácticas.

		<p>puede contar con diversas perspectivas desde las cuales se aborda el problema público, como son estudios sobre la producción agropecuaria, economía social y combate a la pobreza con un enfoque a la producción, por otro lado conjuntar evidencia de justificación empírica que permita mostrar buenas practicas de programas similares a este.</p>	
Análisis de cobertura			
3	<p>El programa no cuenta con una definición clara de su población objetivo, así como de la metodología y cálculo de su población potencial, objetivo y atendida.</p>	<p>Se recomienda redefinir la población potencial y la población objetivo, estableciendo una distinción clara entre ambos conceptos y generar a través de esto una metodología para el cálculo de la población objetivo.</p>	<p>A través de la definición de las poblaciones que busca atender el programa, mejorar la planeación operativa del mismo, para generar un impacto positivo en la población objetivo</p>
		<p>Es necesario analizar desde la definición del problema, la cobertura que pretende atender el programa para solucionar dicha problemática, es decir si el fin es lograr un aumento de la producción de los terrenos agrícolas del municipio, o si solo es el mantenimiento de la vocación productiva de estos terrenos, siendo esto una referencia a área de enfoque y no necesariamente población, o por el contrario que se busque atender a la población sea esta la que se</p>	

		describa y por ende pueda ser medida en el seguimiento posterior y en los indicadores del programa, lo cual no se puede definir en este momento.	
4	El programa carece de una estrategia de cobertura que le permita focalizar sus esfuerzos de manera concreta y efectiva, planear e identificar a su población objetivo	Elaborar una estrategia de cobertura que contemple las características de la población potencial, objetivo, el área de intervención, y que sea congruente con la MIR y las metas anuales establecidas, de tal forma que permita establecer metas logrables para el buen desempeño del programa. Es imperante darle un seguimiento a la población, saber en donde se ha aplicado el programa y cuales han sido sus resultados.	El programa identificará a su población objetivo al cumplir de manera eficiente con sus objetivos y metas establecidas en el mediano y largo plazo. En suma, identificar información relevante para su funcionamiento, como el costo de operación del programa y sus procesos clave
Análisis de indicadores			
5	Los medios de verificación del indicador no son claros y no ofrecen información de fácil acceso al público	Modificar los medios de verificación de los indicadores y sus fuentes de información asegurando que expliquen de manera clara donde obtener la información necesaria para verificar el cálculo de indicadores.	La verificación de los indicadores y de la información que ofrece será replicable por cualquier persona, lo que facilita el monitoreo del desempeño del Programa y mejorará su transparencia.
6	El programa no cuenta con reportes de seguimiento al cumplimiento de metas	Elaborar reportes documentales, semestrales o anuales, según la periodicidad de cálculo sobre el desempeño del programa de tal manera que sea posible evaluar de manera general el desempeño del mismo.	Generar una mejor planeación y fijar metas factibles de alcanzar y que se obtengan resultados relevantes conocer de forma clara el resultado del programa

		Para ello se debe documentar y formalizar la información de la ficha técnica del indicador realizando un análisis de las mismas en el periodo en el que se establecen. Se deben generar acciones que permitan conocer con certeza la implementación del programa, de manera documentada.	
Análisis de Resultados o productos			
7	El programa carece de seguimiento documental de resultados para definir metas en el corto plazo	<p>El programa no cuenta con claridad en donde se han realizado las intervenciones, si éstas han sido permanentes en las mismas zonas o áreas, pero esto no se sabe con certeza.</p> <p>Se recomienda realizar un seguimiento a los resultados con claridad y certeza, de manera grafica que sea fácil de entender.</p> <p>Es necesario fortalecer la documentación de medios de verificación solidos y claros.</p>	El programa mostrara de forma clara la trazabilidad de los resultados del mismo. Mediante medios de verificación solidos y claros.
Análisis de transparencia o rendición de cuentas			
8	El programa cuenta con mecanismos eficaces de transparencia que incentivan la participación ciudadana.	Institucionalizar los mecanismos de transparencia, dentro de un documento normativo del programa, ya sea en Reglas de Operación o en Manual de procedimientos, incluyendo las buenas practicas que el programa ya lleva a cabo de manera aislada y de forma empírica,	El Programa mejorará de manera transversal sus mecanismos de transparencia, estrategia de cobertura y fomento de participación ciudadana al implementar este tipo de buenas prácticas en un documento normativo.

		como los encuentros que realiza con los Comisariados Ejidales y sus miembros.	
Análisis de la encuesta de satisfacción a las personas beneficiarias			
9	El programa no define a su población beneficiaria el problema que quiere atender, por ende la población no es consiente para que recibe el apoyo, lo que puede considerarse más una dadiva que un programa público	Obtener del diagnostico del programa la problemática que pretende resolver o aminorar, aprovechar la estrecha cercanía que se cuenta con los productores para darles a conocer cuál es la problemática que se plantea atender y resolver, con ello generar espacios corresponsables entre sociedad y gobierno para resolver problemas públicos.	Las y los beneficiarios conocerán cual es el problema a resolver por el programa y coadyuvaran a consolidar los trabajos para aminorarlo.

Por la Unidad Coordinadora de la evaluación:

Lic. Juan de Dios Suastes Vega
Director de Evaluación

Ing. Natalia Kozlenkova
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación



Por la Unidad Responsable del programa evaluado:

C. Darío Santiago Quintanar Hernández
Director de Fomento Agropecuario

Lic. Julio Cesar Monzalvo Urbe
Secretario de Desarrollo Económico